

RESOLUCIÓN N° 276 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN), EJECUTADO POR EL COMPONENTE II – FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA II.

Asunción, 12 de julio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N°2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *"fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas"*.

Resolución CAFEI N°11/2021 Por la cual se aprueba la propuesta "Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCIENCIA II" presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.

La Resolución CONACYT N° 113 de fecha 12 de abril de 2022 "Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones y el Lanzamiento de la primera convocatoria para el Financiamiento de Becas de Investigación (Estancias de Investigación), correspondiente al Componente II – Fortalecimiento del capital humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II".

El Memorándum DP-DGAF N° 046/2022 de fecha 11 de mayo de 2022 del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Proyecto PROCIENCIA, Componente II para el financiamiento de estancias de investigación.

El Acta N° 624 de fecha 05 de julio de 2022 del Consejo del CONACYT donde se aprueba la adjudicación de la propuesta que cumplió con los requisitos para su selección.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 276 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS DE INVESTIGACIÓN (ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN), EJECUTADO POR EL COMPONENTE II – FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA II.

Art. 1º. APROBAR la adjudicación de la siguiente beca de investigación (estancias de investigación) que se detalla a continuación:

Código	Postulante	C.I N°	País de destino	Área del conocimiento	Tipo de investigación	Monto adjudicado en Guaraníes
BINV01-70	Magna María Monteiro Schaerer	6.192.238	Brasil	Ingeniería y Tecnología	Desarrollo Experimental	25.429.959

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del CONACYT, tipo de presupuesto 001 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Componente 2: Fortalecimiento del Capital Humano para la I + D, Objeto de Gasto 841, Fuente de financiamiento 30-76 Recursos institucionales.

Art. 3º- ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro - Presidente del CONACYT

